



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.1360		
Título del expediente:	"NUEVOS ELEMENTOS DE ATRAQUE EN EL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE OBRAS Y SUMINISTRO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	2.813.545,98 €		
Fecha:	12 de febrero de 2025	Hora:	10.40
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaría	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal / Abogacía del Estado	Manuel Acedo-Rico Montiel

Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en baja temeraria y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.40 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de obra y suministro de "NUEVOS ELEMENTOS DE ATRAQUE EN EL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:





Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo de ejecución (en meses)	Plazo de garantía trabajos (en meses)	Plazo de garantía materiales (en meses)
UTE SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. - ROUTE PONT, S.L.	2.160.803,31 €	5	5	8
PROSERTEK, S.L.	1.780.974,60 €	5	5	8
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	2.659.645,02 €	6	3	3

2. Identificación de ofertas en baja temeraria y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento. Para identificar las ofertas que se encuentren en presunción de anormalidad se considerará cada criterio individualmente, de manera que una oferta será anormal cuando incumpla cualquiera de los criterios.

En lo referente al precio, de acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incursa en presunción de anormalidad, para un número de ofertas "contemplables" igual a tres (3), la oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, no obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Se constata que la oferta de la empresa PROSERTEK, S.L. se encuentra incursa en presunción de anormalidad por resultar la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
UTE SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. - ROUTE PONT, S.L.	2.160.803,31 €	23,20%
PROSERTEK, S.L.	1.780.974,60 €	36,70%
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	2.659.645,02 €	5,47%

En lo referente al parámetro 'oferta para el resto de criterios', cuando concurren dos o más licitadores, de acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará anormalmente baja la oferta cuya puntuación que corresponda al resto de los criterios sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones.





Autoritat Portuària de Balears

Empresa	Suma puntuación resto criterios	Desviación sobre la puntuación media
UTE SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. - ROUTE PONT, S.L.	40	10,83
PROSERTEK, S.L.	40	10,83
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	7,5	21,67
MEDIA PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS		29,17
DESVIACIÓN MEDIA		14,44
SUMA MEDIA PUNTUACION Y DESVIACIÓN MEDIA		43,61

Se comprueba que no hay ofertas anormalmente bajas para el parámetro 'Oferta resto de criterios'.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar provisionalmente por orden decreciente las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	3
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de ejecución (5%): 4. Plazo de garantía trabajos (15%): 5. Plazo garantía materiales (20%): 6. Total:	1. PROSERTEK, S.L. 2. 1.780.974,60 € (60 Puntos) 3. 5 meses (5 Puntos) 4. 5 años (15 Puntos) 5. 8 años (20 Puntos) 6. 100 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de ejecución (5%): 4. Plazo de garantía trabajos (15%): 5. Plazo garantía materiales (20%): 6. Total:	1. UTE SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. - ROUTE PONT, S.L. 2. 2.160.803,31 € (35,71 Puntos) 3. 5 meses (5 Puntos) 4. 5 años (15 Puntos) 5. 8 años (20 Puntos) 6. 75,71 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de ejecución (5%): 4. Plazo de garantía trabajos (15%): 5. Plazo garantía materiales (20%): 6. Total:	1. MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. 2. 2.659.645,02 € (7,96 Puntos) 3. 6 meses (0 Puntos) 4. 3 años (7,50 Puntos) 5. 3 años (0 Puntos) 6. 15,46 Puntos

3. Acuerdos de la Mesa.





Autoritat Portuària de Balears

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por la empresas MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. y por la UTE SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. - ROUTE PONT, S.L.
- Recabar la información necesaria a la empresa PROSERTEK, S.L., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, su oferta económica resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la proceder a la clasificación definitiva de las ofertas y la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de la oferta económica de la empresa PROSERTEK, S.L. haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.

Código seguro de Verificación : GEN-4a90-8872-9f90-9160-cb69-0557-7f92-deb2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	13/02/2025 12:22 Sello de Tiempo: 18/02/2025 10:02	
FIRMANTE[2]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	13/02/2025 14:02 Sello de Tiempo: 18/02/2025 10:02	
FIRMANTE[3]	JORGE MARTIN JIMENEZ	14/02/2025 11:41 Sello de Tiempo: 18/02/2025 10:02	
FIRMANTE[4]	JORGE NASARRE LOPEZ	18/02/2025 09:15 Sello de Tiempo: 18/02/2025 10:02	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	18/02/2025 10:02 Sin acción específica Sello de Tiempo: 18/02/2025 10:02	

Código seguro de Verificación : GEN-4a90-8872-9f90-9160-cb69-0557-7f92-deb2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-4a90-8872-9f90-9160-cb69-0557-7f92-deb2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



GEN-4a90-8872-9f90-9160-cb69-0557-7f92-deb2

